

RESOLUCIÓN N° 193-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Briones Herrera, Doctora Madeline Cañizares Plúas y Licenciada Verónica Huacón Castro, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, LA TENTATIVA DE PARTICIÓN HEREDITARIA TRAMITADA DENTRO DEL JUICIO DE PARTICIÓN CON OPOSICIÓN Nro. 09969-2023-00493, SEGUIDO POR LA SEÑORA NAYELI MARÍA ZACIDA MARTÍNEZ EN CONTRA DE LOS SEÑORES JUSTO GUILLERMO ZAZIGA ROMERO, GERARDO DE LAS MERCEDES ZAZIGA ROMERO Y EULALIA INÉS ZACIGA ROMERO, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL Nro. 7-30-46, UBICADO EN EL RECINTO DOS REVESAS DE LA PARROQUIA RURAL LOS LOJAS; Y, DECLARAR SU FACTIBILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES, POR CUANTO LA PROPUESTA CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA QUE ACTUALIZA INTEGRALMENTE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO 2021-2032 DEL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 20 de octubre de 2025



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 194-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciada Verónica Huacón Castro, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Briones Herrera, Doctora Madeline Cañizares Plús y Señorita Kenya Zambrano Aroca, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA DE BÓVEDA UBICADA EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA" Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA:** a.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-013-004-003-008, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **CORREA RELICHE RAMONA MARÍA**. b.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-013-003-001-011, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **RUIZ BODERO GLADYS HAGDELLY**. Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 20 de octubre de 2025



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 195-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Briones Herrera, Doctora Madeline Cañizares Plúas y Señorita Kenya Zambrano Aroca, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: CONOCER LA PROPUESTA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE PAGO EN BONOS DEL ESTADO DE DEUDA INTERNA CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES DE ASIGNACIONES PENDIENTES CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DAULE EN EL MARCO DEL ACUERDO MINISTERIAL MEF-MEF-2025-0008-A DEL 1 DE AGOSTO DE 2025, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 100 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025; Y EN CONSECUENCIA: ACEPTAR RECIBIR BONOS DEL ESTADO DE DEUDA INTERNA BAJO LA FIGURA DE DACIÓN EN PAGO POR HASTA USD \$ 4.269.530,46, POR LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO (100 %), AGOSTO (100 %) Y SEPTIEMBRE (100 %); Y, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA OPERACIÓN DE DACIÓN EN PAGO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PRESENTE ACTO.** Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 20 de octubre de 2025


Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**

Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL